



ISABEL CERDEIRA GARCÍA - SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORENO (León)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 02 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el señor Alcalde si alguno tenía alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobado por unanimidad, tras la corrección siguiente:

Observado error en el acta de fecha 25 de noviembre de 2016, en el punto número 11 APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS BASES DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, DE TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL.-, en la base sexta, donde dice: "La selección del personal, se efectuara a través de la valoración de los méritos alegados en el Curriculum y el resultado la prueba práctica", debe decir "La selección del personal, se efectuara a través del resultado la prueba práctica".

Para que así conste y con la salvedad expresa del artículo 206 del R.O.F., expido la presente de orden y visada por el señor Alcalde, en Toreno a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº.Bº.
EL ALCALDE



LA SECRETARIA,